

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

3132

DECRETO N° _____ /
SECCION 1°

03 JUL 2012

LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 638 de 2012, el Jefe (s) del Departamento de Educación, solicita autorización al Sr. Alcalde para conceder aumento de las remuneraciones de don Luis Mella Gutiérrez, al que concedió su conformidad.

DECRETO:

1° APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y el funcionario que a continuación se individualiza, mediante el cual se concede aumento de remuneraciones:

NOMBRE : MELLA GUTIERREZ LUIS
RUN : [REDACTED]
CARGO : ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA : DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO : 01 DE MAYO DE 2012

2° ESTABLECESE que el Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarás las medidas pertinentes con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE